



Municipalidad de Chillán Viejo Alcaldía



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001096**

DECRETO N° Chillán Viejo,

**3099**  
12 NOV 2020

**VISTOS:**

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

**CONSIDERANDO:**

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001096, formulada por Cristian Beltrán Díaz, donde Solicita: Quisiera tener copia del contrato de trabajo del periodista don Rodrigo Rivas aparentemente contratado a honorarios por el Departamento de Salud municipal. Quisiera conocer el valor hora que se le paga, bajo qué criterio se fijó este valor y cuáles son las funciones como funcionario de Salud en el caso que si sea, bajo qué criterio o parámetros se realiza esta contratación. Le informamos que no existen datos cargados en la página de transparencia de la municipalidad de chillan viejo en lo que respecta a los sueldos de los funcionarios de salud con contrato de planta, plazo fijo, honorarios, así como los convenios vigentes de salud, por esto le solicitamos cargar esta información.

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001096 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en [www.chillanviejo.cl](http://www.chillanviejo.cl)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Firmado digitalmente por HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
Fecha: 2020.11.12 08:29:53 -04'00'

FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO

Firmado digitalmente por FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO  
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of use at www.esign-la.com/acuerdoterceros, cn=FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO,  
email=fernando.silva@chillanviejo.cl  
Fecha: 2020.11.11 22:47:11 -03'00'  
Versión de Adobe Acrobat: 2020.009.20063

**DISTRIBUCION:**

Cristian Beltrán Díaz; Secretario Municipal; Transparencia



Firmado digitalmente por OSCAR ANDRES ESPINOZA SANCHEZ  
Fecha: 2020.11.11 15:56:03 -03'00'